HISPANIARUM REX CAROLUS IV. D. G.

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Señores
Alcalde
Los Diputados del Comun
Los dos Asociados
El Personero

Dn. Ambrosio de Moia, actual Alcalde de este lugar de Fuentealamo, La mañana de oy diez, y Nueve de Febrero, mil, ochozientos, quatro años; Despues de zelebrados los Divinos Oficios, en la Yglesia Parroquial de San Agustin, su titular, se juntaron Capitularmente como acostumbran, para tratar, y Conferir las cosas tocantes, y pertenezientes al servicio de Dios nro Señor, cumplir con las Rs. hordenes, de su Magestad, que Dios gue, bien, y utilidad, de este lugar y su Alcavalatorio; a saver dho Señor Alcalde, Dn. Andres Ximenez Jea, Sindico Personero, Dn. Pedro Ximenez Sias, y Dn. Matheo Mendoza, Diputados del publico Dn. Martin Sanchez, y Dn. Juan Ximenez, Acompañados, Nombrados por su merzed; Y con presencia de mi el Ynfrascripto fiel de fechos, Acordaron lo sigte.

Sobre surtido de Granos

Primeramente por dho Señor Alcalde se hizo presente a este Auintamiento Un Oficio de el Señor Intendente de la Capital, con fecha quatro de los corrientes que recivio por el Correo la noche de aier pr. el que participa su Señoria, que el amor, y zelo de el Supremo consejo, a los pueblos de esta Provincia a exsitado su atencion, para remediar las indixencias, que padezen, y que para conseguirlo. proponga este Auintamiento, si Combendra a el pueblo surtirse de granos estranxeros, y que cantidad se nezesitara, asta la proxima Cosecha